



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00251-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02Presente. -**Asunto:** CURSO VIRTUAL "HABILIDADES PARA LA INTERRELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA" A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE PERÚEDUCA.**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00069-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), tiene **previsto implementar el curso virtual autoformativo denominado "Habilidades para la interrelación con la comunidad educativa", dirigido al personal administrativo y auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de Educación Básica a nivel nacional.** Esta acción formativa se desarrollará a través del portal PerúEduca, y actualmente se encuentra en etapa de preinscripción: <https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=410>

Esta acción formativa, tiene como objetivo fortalecer **habilidades como la empatía, el manejo de emociones y la comunicación asertiva**; del personal administrativo y auxiliares de educación en su interacción con la comunidad educativa. Ello contribuirá al clima institucional y a la calidad del servicio educativo. El curso está organizado en tres módulos: i) Módulo 1: Empatía, ii) Módulo 2: Manejo de emociones y iii) Módulo 3: Comunicación asertiva, el cual tendrá una duración de 7 semanas y se otorgará una constancia por 31 horas a quienes culminen satisfactoriamente.

A continuación, se detallan las fechas hito del curso:

- Preinscripción de participantes: Del 16 de junio hasta el 7 de julio de 2025.
- Comunicado vía correo de los participantes aptos: 11 de julio de 2025.
- Inicio del curso virtual: 14 de julio de 2025.
- Fin del curso virtual: 1 de setiembre de 2025.

Finalmente, para mayor información sobre el curso, pueden acceder a la siguiente nota informativa: <https://acortar.link/ielarJ>. Para consultas adicionales sobre esta

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0596249 CLAVE: BEE161

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

acción formativa, pueden comunicarse con los especialistas Abraham Pérez Román (abperez@minedu.gob.pe) e Ingrid Estrada Evangelista (iestrada@minedu.gob.pe). Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0596249 CLAVE: BEE161

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

